

PONENCIA PARA EL IV ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES  
DE CIENCIA POLITICA Y CARRERAS A FINES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLITICA  
**EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA POLITICA AMBIENTAL®**

**Por:** *Yeilor Rafael Espinel Torres*  
*Estudiante 8º Semestre Ciencia Política UNAL*

**1. Introducción:**

La idea de esta ponencia es compartir las aproximaciones investigativas que sobre el tema llevo; además de promover el debate conceptual que, en torno a la ciencia política y el medio ambiente, genera la idea del desarrollo sostenible. En la búsqueda de temas objeto de estudio en ciencia política, que fueran de actualidad y de interés nacional detecté, que cada vez más, el tema del Desarrollo Sostenible está a la orden del día. En tiempos de cambios políticos y económicos, como los que vive nuestro país, también es susceptible de reformas todo el andamiaje político, jurídico, administrativo de lo concerniente al medio ambiente. Y es así como, durante lo que va corrido del gobierno del Presidente Alvaro Uribe Vélez se observa la preocupación de adelantar reformas, de segunda generación, encaminadas a profundizar el modelo económico imperante; inclusive hasta en este campo.

En la actualidad el tema del Desarrollo Sostenible ocupa los principales renglones en las diferentes políticas de Estado, por tal motivo es importante avanzar en su estudio y análisis. A propósito de esto, en el segundo periodo legislativo comprendido entre Marzo 16 de 2.003 y Junio 20 del mismo año, se radicó el proyecto de ley No. 195 del 2.003 en la Comisión V del Senado. Este era de origen ejecutivo y tenía como autora la Doctora Cecilia Rodríguez González-Rubio, Ministra del despacho de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, siendo aprobado en primer debate. El Proyecto de ley en mención trata sobre: *“Por la cual se reforma parcialmente la Ley 99 de 1.993, en cuanto a la organización y funcionamiento de las Corporaciones Autónomas Regionales, de Desarrollo Sostenible y Grandes Centros Urbanos, establecen normas para asegurar la oferta del recurso hídrico y se dictan otras disposiciones”*.

En relación con el medio ambiente y su manejo Eduardo J. Trigo y David Kaimowitz, del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA, en su libro *Economía y*

---

® Esta ponencia es producto de la investigación de trabajo de grado presentada por el autor para optar al título de Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 2.003

*sostenibilidad. ¿Pueden compartir el planeta?* Resalta que: la conservación del ambiente, es el manejo más benigno de los recursos y la sostenibilidad de la producción agraria en el largo plazo y constituyen hoy, desafíos fundamentales tanto en las agendas nacionales e internacionales. Es en este sentido que se debe leer los procesos nacionales de configuración o reconfiguración de políticas Medioambientales, sólo de la mano de la internacionalización de los mismos, es decir, de la constante y creciente intervención de organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, incluso la misma Naciones Unidas.

Lo anterior se evidencia en la presentación del *Manual De Tratados Internacionales En Medio Ambiente Y Desarrollo*, de la Oficina Asesora de Negociación Internacional del Ministerio del Medio Ambiente de Colombia, en el cual dice: “*Uno de los fenómenos económicos, políticos y sociales más debatidos de la última década es la de la << Globalización >> una de las facetas menos conocida pero no menos importante de esta globalización es la que se advierte en el campo del Medio Ambiente Y El Desarrollo Sostenible.*” Este, insiste en la necesidad de la internacionalización de estos problemas por causa de la misma globalización y la progresiva interdependencia. Frente al tema de la globalización expresaré algunos criterios en el desarrollo de la presente ponencia.

Sabiendo de la importancia del tema para las políticas gubernamentales y las agendas internacionales, debemos hacer mención de la necesidad de esclarecer el camino de la interpretación política y académica del concepto del desarrollo sostenible en lo universal y en lo particular. Es decir, cómo se entiende en el panorama internacional, por los diferentes estamentos académicos, multilaterales e incluso regionales, y en el panorama nacional por parte de los directos implicados gremios y asociaciones. Esfuerzo teórico-conceptual indispensable para entender, analizar y posiblemente controvertir las reformas que afronta Colombia, en este campo hoy día. Así pues, esta ponencia debe verse como un pequeño aporte a nuestra “criolla” discusión sobre el tema.

En términos generales cuando se aborda el tema del Medio Ambiente y más precisamente el de Desarrollo Sostenible, se suele recurrir al concepto arrojado por los acuerdos o las cumbres internacionales. El concepto de desarrollo sostenible que ha sido adoptado desde la “Cumbre De La Tierra” de las Naciones Unidas en el año de 1.992, y por Colombia a partir de la Constitución del 91 en los artículos 80, 81, 333, y 334; que se ha definido como: la conciliación de los

intereses del crecimiento económico con la preservación del medio ambiente. Debo aclarar, que se debe ir más allá de esta definición, teniendo en cuenta mas aspectos del objeto de estudio y la realidad material en que se concreta la relación Desarrollo / Medio Ambiente, reconociendo prioridades y consecuencias.

En esta dicotomía, destaco los impactos y respuestas que entorno al problema del agua puede generar la aplicación del concepto de Desarrollo Sostenible. De este aspecto del problema, la propuesta legislativa del gobierno de reformar la ley 99 de 1.993 sobre medio ambiente, hace referencia y propone estrategias para afrontarlo, haciendo énfasis en particular sobre algunas de sus causas, señalando como principales: por un lado, la deforestación y por otro la contaminación de los ríos. La deforestación, desde el ejecutivo, se explica por la expansión de la frontera agropecuaria y la colonización como factores de la misma que afecta la oferta hídrica. Y con respecto a la segunda, la cual es motivo de preocupación del suscrito y requiere una amplia profundización, se diseña una política de descontaminación bajo el criterio de “quien lo daña, lo paga”, planteando retos a los sectores vinculados frente al uso de este preciado recurso.

Finalmente, pienso que este es un área fértil para el análisis politológico. Tal como lo mencionara el profesor de la Universidad Nacional Germán A. Palacio, en la presentación del libro titulado: La Gallina de los Huevos de Oro. Debate sobre el concepto de Desarrollo Sostenible, *“Reflexionar críticamente sobre el desarrollo sostenible es un buen comienzo; como dijimos, este concepto es un terreno discursivo en disputa”*.

## **2. Desarrollo Sostenible, normas e interpretaciones:**

Como lo mencione anteriormente, en la actualidad el tema del Desarrollo Sostenible ocupa los principales renglones en las diferentes políticas de Estado. A propósito de esto, el semestre pasado se adelantó un proyecto de ley No. 195 del 2.003 en la Comisión V del Senado. Este trata de reformar parcialmente la Ley 99 de 1.993. Debo iniciar reconociendo lo conveniente y apropiado del concepto; pero lo importante es lograr identificar la finalidad con la que se trazan orientaciones en las sociedades actuales, a nombre del bien para el medio ambiente.

El desarrollo sostenible como concepto o política nacional e internacional a sido un proceso político y económico, que posee antecedentes de distinto índole. Habitualmente este es entendido como solventar el desarrollo en el presente sin afectar las generaciones futuras o como el

equilibrio entre desarrollo y Medioambiente. Este es producto de dinámicas institucionales, principalmente internacionales. Por ejemplo, este concepto figura en la Estrategia Mundial para la Conservación de la Naturaleza, (WCS) y fue promovido vastamente por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (PNUD) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). (1.980)

Se puede decir que a principio de los noventa, cuatro años después del Consenso de Washington y bajo el nuevo orden mundial posterior a la caída del bloque Soviético, la Declaración de Río aparece como el antecedente político más elocuente. *Declaración, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo, junio 13 de 1992 en Río de Janeiro*. Conocida también, como la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

En la ley 99 de 1993 con respecto a los **Fundamentos De La Política Ambiental Colombiana**, en el título I Artículo 1 numeral 1 dice: *“El proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo.”* Y sobre el desarrollo sostenible menciona, **“ARTÍCULO 3o. DEL CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.** *Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.”* A su vez, a propósito del uso del agua señala: No.5 *“En la utilización de los recursos hídricos, el consumo humano tendrá prioridad sobre cualquier otro uso.”*

Actualmente, el Proyecto de ley 195 de 2.003 con respecto al concepto de desarrollo sostenible no hay nada explícito como lo hay en la ley 99 de 1993. Además, pienso que después de una preliminar ojeada se puede determinar que no hay mayor cambio en la interpretación conceptual; es en el caso del uso del agua donde está la aplicación del mismo. Este proyecto de ley tiene trámite en el Congreso de la República. Fue aprobado con modificaciones en la comisión V de Senado y está pendiente para debatir en plenaria de senado.

### **3. A propósito del concepto:**

Siempre es importante conceptualizar acerca de lo que se va a estudiar, en el caso del Desarrollo Sostenible es igual de necesario. Es por eso que a continuación, además de hacer una pequeña historia del concepto, lo definiré y lo relacionaré con aspectos de la Política, tales como el desarrollo y el Medioambiente. En torno al Desarrollo Sostenible, hago aclaración sobre la íntima relación que guarda con el Estado, el desarrollo económico y la producción en el marco de la globalización. A su vez, comentaré las diferentes visiones frente a los mismos.

Al principio, en la introducción me referí a la Globalización como factor decisivo a la hora de hablar sobre el medio ambiente. De la globalización, asunto ya suficientemente estudiado, se puede puntualizar aspectos fundamentales sobre el Estado y su relación con lo global que nos permita movernos por las azarosas aguas del Desarrollo Sostenible.

Para Manuel Castells la Globalización se debe entender como el cambio que se produce en la economía planetaria. Por ejemplo, para él: *“La economía actual se fundamenta en tres aspectos: es una economía informacional; es una economía que funciona en redes; y es una economía globalizada.”*<sup>1</sup> En primera medida se refiere a la producción o creación de conocimiento, en segundo lugar evidencia la descentralización de la producción, con una centralidad del capital que a su vez, genera concentración y por último señala o representa a la economía mundial como una sola.

Este enfoque revela una ruptura entre lo local y lo global que en términos de territorio, por un lado lo fragmenta y por otro lo une. Esto afecta la noción de Estado, su localización territorial lo ata al concepto de nación y el modelo económico lo ubica en el plano de lo global difuminando cada vez más su soberanía. A propósito de este aspecto y en consecuencia con lo anterior Joseph Stiglitz, aclara que en el caso de fenómenos políticos y económicos como la liberalización y la privatización, son proyectados desde el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional como condicionamientos propios de las relaciones globales entre Estados y agentes económicos

---

<sup>1</sup> CASTELLS, Manuel. Globalización, Sociedad y Política en la era de la información. En: Análisis Político, Num.37, Mayo – Agosto 1.999 Pág. 3

internacionales o multilaterales.<sup>2</sup> Lo cual, de plano debemos rechazar retomando los preceptos y principios de la soberanía nacional y la autodeterminación de los pueblos.

La contradicción que el nuevo orden mundial le impone a los Estados, produce inestabilidades políticas y económicas comprobadas; como lo demuestran las cifras que arrojan la apertura económica en Colombia e inclusive el desastre argentino. En la relación Estado / Sistema global, la influencia del primero es cada vez menor; según Fulvio Attinà *“La preeminencia de los Estados como sistema político de organización de la vida social está sometida a una serie de fuerzas corrosivas que están transformando y redefiniendo la capacidad y la competencia”*<sup>3</sup> Fuerzas corrosivas son: según él, las innovaciones tecnológicas de la informática, el transporte y las telecomunicaciones.

En este punto de la disertación vemos que el Estado se ve debilitado de una u otra manera al darse un flujo de soberanía en lo superior con respecto a lo multilateral o supranacional. Esto es mencionado a su vez, por Joan Nogué Font y Joan Vicente Rufí en su libro Geopolítica, identidad y globalización, libro que nos servirá también más adelante para aterrizar lo global en el plano del Desarrollo Sostenible. Así pues, el concepto de Desarrollo Sostenible esta íntimamente ligado a estos dos factores tanto a lo global (Sistema Internacional y multilateral) y lo local (Estados).

Retomando la idea del debilitamiento del Estado en este panorama, es relevante señalar que en el estado del debate sobre el neoliberalismo y la globalización se ha presentado propuestas encaminadas a re-fortalecer al Estado frente al modelo imperante. Stiglitz por ejemplo indica que: *“ El Estado desempeña un papel crucial en el desarrollo satisfactorio al estimular a sectores concretos y al ayudar a crear instituciones que promueven el ahorro y la asignación eficiente de la Inversión ”*<sup>4</sup> A esta altura, es clave revelar mi firme convicción. En nuestro país el modelo económico actual se debe cambiar, rompiendo los paradigmas de la globalización fortaleciendo la intervención estatal y cimentando soberanamente una economía que genere riqueza y fomente la producción nacional que a su vez, satisfaga el mercado interno exportando sus excedentes y de esta manera se contribuiría a la resolución de los problemas principales de la nación.

---

<sup>2</sup> STIGLITZ, Joseph. El malestar en la Globalización. Editora Taurus Editorial, Bogotá, 2002

<sup>3</sup> ATTINÀ Fulvio, El Sistema Político Global, Ediciones Piados Ibero América, Buenos Aires, 2001

<sup>4</sup> STIGLITZ, Joseph. Op. Cit, Pág. 301

El Desarrollo Sostenible anteriormente explicado a partir de la definición de la “Cumbre De La Tierra” de las Naciones Unidas del año 92, es según Michael Redclift un concepto construido etimológicamente para entender el desarrollo como progreso, resultando así más digerible para que se vincule con los límites “naturales”, expresados en el concepto de sostenibilidad<sup>5</sup>; es decir consiste en identificar lo finito de la naturaleza, reconociendo la esencia fundacional de progreso, inherente en la sociedad y sus modelos políticos económicos.

Redclift comienza por aclarar, en un artículo titulado: *El desarrollo Sostenible: Necesidades, valores y derechos*, que: “La cuestión del desarrollo sostenible sigue siendo confusa. Al igual que ocurre con la maternidad y Dios, resulta difícil verlo como algo bueno.”<sup>6</sup> Coincido con el autor, y reitero, en lo conveniente y apropiado del concepto; pero es identificar la finalidad del mismo. Por otro lado, como se mencionó anteriormente el Desarrollo Sostenible, tal como se conoce y que se podría entender como solventar el desarrollo en el presente sin afectar las generaciones futuras, es decir, la idea del equilibrio entre desarrollo y ambiente, es producto de dinámicas institucionales, en lo fundamental, desde lo internacional.

A su vez, Wolfgang Sachs\* menciona lo siguiente con respecto al problema, tomando partido por la posición ambientalista, “Si todos los países siguieran el ejemplo industrial, se necesitaría cinco o seis planetas para servirnos como fuentes para insumos y como depósitos para los desechos del progreso económico.”<sup>7</sup> El autor centra el problema en el “desarrollo” como una forma de pensamiento que está llegando a su fin por que esta acabando con todo. Es clave reseñar que Sachs ubica el debate de la sostenibilidad en el terreno del tiempo y el espacio. Según él: el precepto de Desarrollo es finito tanto en el tiempo como el espacio.<sup>8</sup> Esta idea sé a hecho presente en el debate internacional desde la conferencia de Naciones Unidas sobre Ambiente en Estocolmo de 1.972.

---

<sup>5</sup> REDCLIFT, Michael. “El desarrollo Sostenible: Necesidades, valores y derechos.” En: “Desarrollo Sostenible: Un concepto polémico” Ed. Universidad del País Vasco. Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua.

<sup>6</sup> IBID pag.17

\* Director de Wuppertal Institute for Climate, energy and the environment; Inglaterra

<sup>7</sup> SACHS Wolfgang. La anatomía política del Desarrollo Sostenible. En: La gallina de los huevos de oro: Debate sobre el concepto de Desarrollo Sostenible Bogotá 1.998 Ed. ECOFONDO.

<sup>8</sup> IBID. Pág.12

Sachs revela la contradicción principal en cuanto a las decisiones estatales. Cuando se quiere resolver el problema económico de garantizarle a la gente satisfacer sus necesidades, se agrava la crisis del medioambiental y viceversa. Él señala: *“Quien quiera que demande más tierra agrícola, energía, vivienda, servicios o, en general más poder de compra para los más pobres, se encuentra así mismo en contradicción con aquellos a quienes les gustaría proteger los suelos, los animales, los bosques, la salud humana o la atmósfera. Y quien quiera que luche por menos energía o menos transporte y se oponga a un desarrollo agrícola intensivo a favor de la naturaleza, se encuentra a sí mismo en contradicción con aquellas que insisten en tener igual derecho a los frutos del progreso.”*<sup>9</sup> La base del dilema efectivamente es el desarrollo, esto nos obligaría a buscar modelos alternativos de desarrollo. Reconociendo las particularidades nacionales, el debate se hace tan difícil como buscar una aguja en un pajar.

Esta discusión conceptual se ha dado, inicialmente, en el ámbito nacional de los países desarrollados y estos mismos lo han adelantado en el plano internacional. Debo admitir que el debate en nuestro país se encuentra aún está “crudo” aunque se han hecho aproximaciones a partir del debate global.

Con respecto a las dinámicas globales, son éstas las que intentan dar solución canónica al debate sobre Desarrollo Vs. Medioambiente. Surgió de forma conciliatoria la definición arrojada en 1988 por la Comisión Mundial para el Ambiente y del Desarrollo ó Comisión Brundtlan, la cual dice que el desarrollo sostenible es el desarrollo que *“atiende las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades”*<sup>10</sup> ésta sería la base para la “Cumbre de la tierra” y planteaba que la pobreza era el principal agente de destrucción de la naturaleza. Debo aclarar que este concepto fundacional nos ubica en el tiempo invitándonos a mirar al futuro.

Las contradicciones intrínsecas del concepto atraviesan fundamentos económicos, políticos y éticos que me hacen pensar que este terreno es un campo de lucha. Aquí es fundamental detenernos a reflexionar los alcances y efectos que ha tenido el concepto a través de la formulación de estas declaraciones. Hace unos párrafos, durante el subtítulo sobre Desarrollo Sostenible: normas e interpretaciones, mencionaba una preocupación que a su vez es la que, de

---

<sup>9</sup> IBID. Pág.14

una u otra forma, me motiva a sumergirme en estas aguas. El problema es lograr identificar la finalidad con la que se trazan orientaciones en las sociedades actuales, a nombre del bien para el medio ambiente.

Es en este aspecto que planteamientos como los del profesor Ricardo A. Sánchez\*, nutren el debate dando variables necesarias para la comprensión del concepto de Desarrollo Sostenible en el plano de lo global o internacional. En cuanto al concepto el maestro resalta: *“He sostenido críticamente que el concepto de desarrollo sostenible tal como se comentó en la Cumbre de Río de Janeiro se explica a la luz de los clarísimos numerales 12, 16 y 23\* que son la exaltación del liberalismo comercial, del neoliberalismo y de la justificación de la neodominación de las potencias a escala internacional.”*<sup>11</sup>

En el frente de lo global, Fulvio Attin indica cinco temas de la agenda global<sup>12</sup>, estos son: Medio Ambiente, Flujos Migratorios, Derechos Humanos y Democracia, Criminalidad y Sanidad<sup>13</sup>, es clave decir que tres de los temas que seala Attin hacen parte de lo que se ha dado a llamar las guerras posmodernas, es decir las guerras del sistema global. Como las concernientes a seguridad. Tal como lo seala Attin y Snchez, vemos que el Medioambiente, aparece como el mastn de proa para los galeones que defienden los intereses imperiales de la globalizacin. A su vez, esta agenda muestra claramente el inters sobre aspectos vitales de las potencias para la sostenibilidad de lo “global”.

Segn Attin hay tres razones del por qu el problema ecolgico es global. 1. Los daos no se circunscriben al interior de las fronteras de los estados por existir una sola Biosfera, 2. El Medioambiente terrestre a sido daado tanto por la produccin industrial del Norte desarrollado como por la degradacin de la pobreza del Sur atrasado, 3. Las soluciones a los grandes

---

<sup>10</sup> COMISION MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO “Nuestro Futuro Comn”, Oxford University Press. 1988. Pg. 8

\* Profesor asociado Universidad Nacional de Colombia y Profesor titular Universidad Externado de Colombia

\* “Principio 23: Deben protegerse el medio ambiente y los recursos naturales de los pueblos sometidos a opresin, dominacin y ocupacin.” Cumbre de Ro de Janeiro 1.992

<sup>11</sup> SANCHEZ, Ricardo A. Peregrinacin por el concepto de Desarrollo Sostenible. En: Revista Politea. FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA No. 21 1.997; Pg.36

<sup>12</sup> Aquellos que hayan sido una responsabilidad del Estado; pero en el presente sea una responsabilidad colectiva y/o regional.

<sup>13</sup> ATTIN Fulvio, Op. Cit. Pg. 157

problemas ambientales no pueden imponerse a escala estatal por su limitada soberanía y por que requiere de coordinación a nivel del sistema global.<sup>14</sup>

También hay que señalar las disidencias; estas más que conceptuales son diferencias por realidades concretas. Realidades no lejanas de la contradicción Desarrollo / Medioambiente. Anterior a la Comisión Brundtlan de 1.988 y como se mencionó anteriormente, se celebró la Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano, que se realizó en Estocolmo convocada por las Naciones Unidas bajo el lema “Una sola tierra”, donde se puso de manifiesto que el problema ambiental era en buena medida otra de las caras de las desigualdades Norte / Sur; apreciado así por algunos países subdesarrollados y en vías de desarrollo incluyendo las primeras ONG’s presentes. Se puede decir que en términos generales quedó claro que el Medioambiente y el desarrollo van de la mano; pero las contradicciones en este campo de lo global aparecen, cuando los países pobres denuncian lo nocivo de las políticas ambientales del Norte. Según ellos, *“impedían el uso de recursos para el desarrollo, unos recursos que habían sido ya explotados en parte por el colonialismo”*<sup>15</sup> Esto me hace pensar en la intencionalidad de las cosas, tal como lo mostrara anteriormente Ricardo A. Sánchez en cuanto al principio 23 de la Cumbre de Río de Janeiro. Es bueno comentar que tanto la visión de Sachs como la de Attiná, sé circunscriben en la versión conceptual de Centro a periferia; un poco alejada pero no diferente con la Nogué Font y Rufí los cuales abren el espectro de la contradicción.

#### **4. El “agro” uno de los planos de aplicación:**

Pasando al tema de la relación Desarrollo/ Medio Ambiente en el caso del sector agropecuario es clave señalar, para efectos del análisis, que en Colombia a partir del 90 se efectuó la aplicación del modelo catalogado como “apertura económica”. Proceso iniciado en algunos sectores y que se fue extendiendo a todo el sistema. Política que hasta la fecha a afectado, de diversas formas al agro nacional. El economista Eduardo Sarmiento Palacio a propósito de los efectos de la apertura en los primeros siete años diría, *“... en siete años el área agrícola del país bajó en la tercera parte y disminuyó 700 mil hectáreas...”*<sup>16</sup> Son muchas las hipótesis que al respecto se han dicho, pero este autor en el mismo artículo señala como causa principal la entrada masiva de

---

<sup>14</sup> IBID. Pág.198

<sup>15</sup> NOGUÉ FONT, Joan; RUFÍ, Joan Vicente Geopolítica, identidad y globalización editorial Ariel Barcelona, 2001Pág. 197

alimentos, “*Las importaciones (de alimentos) pasaron de 250 millones de dólares a 1.500 millones de dólares en siete años*”.<sup>17</sup> La desaparición de estas 700mil hectáreas en su mayoría pertenecientes a cereales, representó un impacto social que traducidas en cifras representaron que 300 mil campesinos quedaron desempleados en las áreas agrícolas, que se calló el ingreso del 15% y un notorio desplazamiento del sector a otras áreas de la economía. Esto señalado también por el economista.

La anterior aproximación al sector agropecuario, y que exige mayor profundidad, nos permite acercarnos a la situación actual de uno de los planos de aplicación y ejecución del concepto de Desarrollo Sostenible en cuanto a políticas ambientales; en el cual el proyecto de Ley 195 de 2.003 irrumpe.

Este panorama le exige al Estado nacional adelantar políticas ambientales que contribuyan al desarrollo y no lo afecten. Es importante evitar, en la formulación de políticas, que “*el caldo salga más caro que los huevos*” y “*que el remedio sea peor que el mal*”. Hay dos tendencias mundiales que aparecen como “respuestas” a la contradicción Ambiente Vs. Desarrollo. La primera muy de la mano de un estado benefactor industrial y la segunda de corte neoliberal igualmente industrializado.

Los recursos hídricos son el sustento de la producción agrícola. En el proyecto de ley 195 de 2.003 modificadorio de la Ley Ambiental se ratifica y profundiza la segunda tendencia, es decir ya no es la gran inversión ambiental destinada a descontaminar las fuentes de agua la que predomina sino son la incorporación de instrumentos de mercado con criterios de costo-efectividad, tales como las tasas por uso, compensación y retributivas, las que se le imponen a los productores bajo el sofisma de la eficiencia económica y la defensa del medio ambiente. Como en el caso de los arroceros, son sometidos a pagar una tasa mínima por utilización de agua (siendo que es el que más demanda este recurso), estimada en 0.5\$/m<sup>3</sup> de agua captada y un factor regional FR que oscila entre 1 y 12<sup>18</sup>; si éste criterio lo sumamos a la baja inversión en subsidios, insumos costosos, créditos impagables y el peso del libre mercado; creo que incrementaría los costos de producción afectando su competitividad.

---

<sup>16</sup> SARMIENTO PALACIO, Eduardo. Salvemos al país y hundamos el modelo. En: Revista DESLINDE No. 25 Nov. - Dic. de 1.999 Pág.10

<sup>17</sup> IBID Pág. 10

<sup>18</sup> Aprox. Nal. FR de 2.2 con tarifas esperadas por uso de aguas de 1.1\$/m<sup>3</sup>, el cual generaría al año \$10.446.349.111

## **5. A manera de conclusiones previas:**

En efecto existe una conciencia en torno al Desarrollo Sostenible y a propósito, las preguntas que surgen y que quisiera plantear son: La aplicación del concepto de Desarrollo Sostenible ¿Qué tanto obedece a un fenómeno de interdependencia?, ¿Hay estudios serios sobre el Medio Ambiente que revelen una crisis en los recursos hídricos?, Derivado de la interpretación gubernamental ¿Qué tipo de Desarrollo Sostenible rige en nuestros procesos productivos? Y ¿Cuál es, cómo funciona y qué objeto real tiene el sistema financiero alrededor del Desarrollo Sostenible en Colombia?. Como se puede percibir, hay interrogantes que no se resuelven o que se resuelven de forma monocausal poniendo todos los aspectos de la contradicción en una sola bolsa. Son muchos los temas que se relacionan con el medio ambiente y por lo tanto es necesario, también, identificar cuales son los problemas que incumben al Desarrollo Sostenible, para luego, realizar una apreciación más certera sobre lo que es este concepto.

El concepto de desarrollo sostenible, en cuanto a la problemática del agua para la agricultura, expuesto a través de la legislación Medioambiental en Colombia y más específicamente en el proyecto de ley 195 de 2.003, no resuelve del todo la problemática ambiental del agua; incrementando los costos de producción a los agricultores. Este concepto, es producto de tomar los referentes y preceptos internacionales del mismo (Acuerdos, tratados con F.M.I. Y B.M); sin determinar las condiciones reales nacionales, es decir, al no haber un estudio serio sobre el estado actual del medio ambiente y los recursos hídricos en Colombia, se equivocan al destinar esfuerzos y recursos de aspectos con mayor prioridad como la pobreza y la reactivación del sector agrario. Obedeciendo a requerimientos, parámetros o exigencias meramente internacionales.

En conclusión, pienso que el concepto de Desarrollo Sostenible debe ser más estudiado y debatido, siendo aterrizado en las realidades concretas de nuestro país, con un criterio soberano, configurando prioridades políticas, económicas y sociales. Allanando el camino para que muchos colegas contribuyan con esta tarea patriótica; teniendo en cuenta que el politólogo, a través del estudio analítico de las políticas ambientales, debe generar posturas críticas que revelen el fondo y los fines materiales de la aplicación de conceptos, por ejemplo el del Desarrollo Sostenible, teniendo como principal motivación la defensa de la soberanía y la producción nacional.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

1. ATTINÁ Fulvio, El Sistema Político Global, Ediciones Piados Ibero América, Buenos Aires, 2001
2. CARDENAS MARIN, Alfredo. Agricultura y Desarrollo Sostenible, Min. Agricultura 1.995
3. CARRIZOSA UMAÑA, Julio. Evolución del concepto de Desarrollo Sostenible. En: Gestión y ambiente: Revista del postgrado en gestión ambiental (Medellín) separata (Agosto 2000)
4. CASTELLS, Manuel. Globalización, Sociedad y Política en la era de la información. En: Análisis Político, Num.37, Mayo – Agosto 1.999
5. COMISION MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO “Nuestro Futuro Común”, Oxford University Press. 1988.
6. ECOFONDO. La Gallina de los Huevos de Oro. Debate sobre el concepto de Desarrollo Sostenible. Bogotá Editorial 1.998
7. ESCOBAR, Arturo. El Desarrollo Sostenible: Diálogo de Discurso. En: Revista Foro. (Mayo y Junio 1995)
8. FISHER, Julie. El camino desde Río: El desarrollo sustentable y el movimiento no gubernamental en el tercer mundo.
9. Gacetas de Senado No. 179-2003 martes 29 de abril, 263-2003 martes 10 de junio 268-2003 martes 11 de 2003 y 409-2003
10. MIN. AMBIENTE, República de Colombia Oficina Asesora de Negociación Internacional. Manual de tratados Internacionales en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
11. NOGUÉ FONT, Joan; RUFÍ, Joan Vicente Geopolítica, identidad y globalización editorial Ariel Barcelona, 2001
12. RAMIREZ PERILLA, Jaime A. ¿UNA ALTERNATIVA POSIBLE? Gestión productiva sostenible de fauna silvestre. En: Revista Análisis Político Num.29, Septiembre - Diciembre 1.996
13. REDCLIFT, Michael. “El desarrollo Sostenible: Necesidades, valores y derechos.” En: “Desarrollo Sostenible: Un concepto polémico” Ed. Universidad del País Vasco. Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua.
14. SACHS, Wolfgang. La anatomía política del Desarrollo Sostenible. En: La gallina de los huevos de oro: Debate sobre el concepto de Desarrollo Sostenible Bogotá 1.998 Ed. ECOFONDO.
15. SAMPER YUMBA, Humberto. Ensayo sobre Política Económica, Desarrollo y Medio Ambiente en Colombia. Bogotá Editorial Presencia Ltda. 1.991.
16. SANCHEZ, Ricardo A. Peregrinación por el concepto de Desarrollo Sostenible. En: Revista Politeía. FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA No. 21 1.997
17. SARMIENTO PALACIO, Eduardo. Salvemos al país y hundamos el modelo. En: Revista DESLINDE No. 25 Nov. - Dic. de 1.999
18. SIMIJACA NEIRA, Juan Carlos. Desarrollo Sostenible Paradigma siglo XXI ¿Realidad o ilusión?. Ed. Instituto de Cultura de Boyacá. Imprenta Muisca Ltda. Mayo de 2001
19. STIGLITZ, Joseph. El malestar en la Globalización. Editora Taurus Editorial, Bogotá, 2002
20. TORRENTE BAYANA, Cesar. ACOSTA IRRENO, Oscar David. Marco Jurídico del derecho ambiental en Colombia (2000)
21. TRIGO, Eduardo J. KAIMOWITZ, David. Economía y sostenibilidad. ¿Pueden compartir el planeta? Instituto Interamericano de cooperación para la agricultura (IICA) Mayo 1994

PONENCIA PARA EL IV ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE CIENCIA  
POLITICA Y CARRERAS A FINES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLITICA

**EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA POLITICA AMBIENTAL<sup>®</sup>**

**Por:** *Yeilor Rafael Espinel Torres*  
Estudiante 8° Semestre Ciencia Política UNAL

**(RESUMEN)**

La idea de esta ponencia es compartir las aproximaciones investigativas, que sobre el tema, llevo; además de promover el debate conceptual que, en torno a la ciencia política y el medio ambiente, genera la idea de Desarrollo Sostenible. Reflexión, sobre su materialización en las políticas ambientales y las implicaciones en el aparato productivo del país, en términos del desarrollo nacional. Disertación ubicada en el marco de los cambios políticos y económicos expresados durante lo que va corrido del gobierno del Presidente Alvaro Uribe Vélez, en el cual se observa la preocupación de adelantar reformas, de segunda generación, encaminadas a profundizar el modelo económico imperante.

Ponencia que parte de una breve introducción, con características de justificación, acompañada de tres subtítulos centrales y unas conclusiones. La ponencia gira entorno al **Desarrollo Sostenible, normas e interpretaciones**, concentra esfuerzos en criterios teóricos **A propósito del concepto**, y se localiza en un terreno material donde el Desarrollo Sostenible irrumpe en **El “agro” uno de los planos de aplicación**. Finaliza con la concreción de algunos comentarios personales a partir de los tres subtítulos enumerados anteriormente, **A manera de conclusiones previas**.

Estudio que espero contribuya a allanar el camino para que muchos colegas aporten a la tarea patriótica de construir una nación independiente y soberana. Generando e incitando el debate para que el politólogo, a través del estudio analítico de las políticas ambientales, pueda generar posturas críticas que revelen el fondo y los fines materiales de la aplicación de conceptos polémicos como el de Desarrollo Sostenible, teniendo como principal motivación la defensa de la soberanía y la producción nacional.

---

<sup>®</sup> Esta ponencia es producto de la investigación de trabajo de grado presentada por el autor para optar al título de Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 2.003